

VISTO:

La visita a nuestra Facultad del profesor Luis Garces; y

CONSIDERANDO:

que el profesor Luis Garces proveniente de otra ciudad, fue designado para integrar el tribunal de un concurso docente de la Escuela de Ciencias de la Educación;

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos y traslado del profesor Luis Garces durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

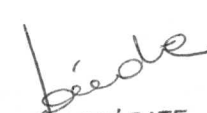
EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 4 días de viáticos al profesor Luis Garces a razón de \$ 800,00 (pesos ochocientos con 00/100) por día.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos del Área Central. (A.0001.012.000.000.11.27.00.00.01.00.3)

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 01 DIC 2015  
RESOLUCIÓN N° 1679  
e.s.

  
Silvana Isabel ZÁRATE  
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dr. DIEGO TATÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES